PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Industria y Comercio

Decreto N. 10.451.-

"POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SRA. LELIA FRANCHI DE CABALLERO, AL CARGO DE AUXILIAR DE la. DE LA SECCION INDUSTRIAS TEXTILES Y QUIMICAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y SE NOMBRAN EMPLEADOS EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".-

---

ASUNCION, 1º de ~~Setiembre~~ Octubre de 1945.-

Nº. 300.-

VISTA : la nota D.G.I. Nº 764 de 13 de Setiembre del cte. año elevada al Ministerio de Industria y Comercio por la Dirección General de Industria, adjuntando la renuncia presentada por la Sra. Lelia Franchi de Caballero al cargo de Auxiliar de la. de la Sección Industrias Textiles y Químicas de la citada Dirección, y proponiendo reemplazante; y teniendo en cuenta la necesidad del servicio de acuerdo al Art. 51 Inc. 7º de la Constitución Nacional;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lelia Franchi de Caballero al cargo de Auxiliar de la. de la Sección Industrias Textiles y Químicas de la Dirección General de Industria, con antigüedad del 14 de Setiembre del cte. año.-

Art. 2º.- Nómbrase al Sr. Virginio Rivarola, Auxiliar de la. de la Sección Industrias Textiles y Químicas de la Dirección General de Industria, en reemplazo de la Sra. Lelia Franchi de Caballero, a partir del 1º de Octubre del presente año.-

Art. 3º.- Nómbrase al Sr. Julián Maciel, Auxiliar de 3a. de la Sección Industrias Metalúrgicas, Utilajes y Construcción de la Dirección General de Industria, en reemplazo del Sr. Virginio Rivarola, a partir del 1º de Octubre del cte. año.-

Art. 4º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-